

CÓRDOBA, 29 de diciembre de 2012

VISTO:

El fallecimiento de la Profesora Dra. Hebe Susana Goldenhersch, docente de nuestra Facultad y Vicerrectora de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Goldenhersch desarrolló una larga y prolífica trayectoria académica, siendo una referente inequívoca de nuestra Facultad;

Que desde su ingreso como estudiante de grado a esta Facultad dedicó su vida a la Educación Pública, al desarrollo del conocimiento y a la promoción de oportunidades para el acceso a éste;

Que ocupó todos sus cargos docentes por concurso, desde su ingreso a la carrera docente como Auxiliar hasta el de Profesor Titular, desempeñándose en la actualidad como Profesor Titular Plenaria;

Que su compromiso con la labor docente fue motivo de reconocimiento y admiración tanto por parte de sus innumerables alumnos, como de sus pares docentes. En este sentido, la Dra. Goldenhersch encarnó durante toda su vida el precepto Reformista que expresa: *"La autoridad en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: Enseñando. Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden"*;

Que ocupó importantes responsabilidades de gestión en nuestra Facultad, siendo Directora del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía, lugares donde su impronta será imborrable;

Que su trabajo en la producción y la difusión del conocimiento y en la vinculación con la comunidad contribuyó a convertir a la Facultad, y en particular al Instituto de Estadística y Demografía, en referentes de nuestra comunidad;

Que fue Decana de la Facultad desde el año 1995 al 2003 y, posteriormente, Secretaria Académica y Vicerrectora de la Universidad, en gestiones caracterizadas por su vocación de la promoción de la educación

pública, democrática y de calidad, como así también en la gestión participativa y respetuosa de la diversidad de opiniones;

Que su conducta ética fue un valor ineludible, en su pensamiento y acción, a lo largo de su paso por diversos ámbitos de gestión;

Que fue una mujer comprometida con el respeto por los Derechos Humanos y la democracia, lo que le significó persecuciones y el alejamiento de la Universidad durante la última dictadura;

Que cada integrante de nuestra comunidad se ha visto sorprendido con la triste noticia de su deceso y lo lamentan profundamente;

Que esta unidad académica no puede sino ofrecer respetuoso y merecido tributo a quienes con su convicción y acción impregnan la vida institucional de ideas democráticas y alientan el verdadero espíritu de la educación pública como elemento de desarrollo humano y comunitario.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Manifestar el profundo pesar producido en toda la comunidad de la Facultad por el fallecimiento de la Doctora HEBE SUSANA GOLDENHERSCH y adherir al duelo dispuesto por Resolución Rectoral N° 3299/12.

Art. 2º.- Disponer que, en señal de duelo, la Enseña Patria permanezca izada a media asta durante tres días en todo el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°: 1258/2012



Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Dc. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas